



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUN 2026

Expediente N° 19.022/2026.-

**Resolución N° CD-ORAN-269/2026.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Ecología General”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente con extensión de funciones a **“Ecología General”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente con relación a los integrantes del Jurado, reglamentación vigente; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Llamado a concurso Regular; como así también designa el Jurado y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Ecología General”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente con extensión de funciones a **“Ecología General”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes	Mg. Silvina Eugenia Barros
Dra. Graciela Beatriz Caruso	MSc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Dra. Vilma Beatriz Quipildor	Dra. Mariela Fabbroni
	Eic. Laura Cristina Mármol
	Dra. Eugenia Mabel Giamminola





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.022/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-269/2026.-

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDOR PROFESOR:**

Ing. Verónica Vázquez (titular).

**VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:**

Abog. Selva Blanco (titular).

**VEEDOR GRADUADO:**

Ing. Paula Oviedo (titular).

**VEEDOR ALUMNO:**

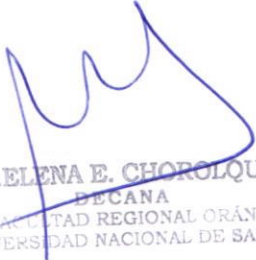
Amelia Ale (titular).

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinaciones de Carreras, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA